



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ

Resolución Directoral N° 001-2021-ENSABAP

Lima, 12 de enero de 2021



VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, en adelante Ensabap, es una institución pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la misma que fue modificada por la Ley N° 28329;

Que, con Resolución de Consejo Ejecutivo N° 001-2021-ENSABAP de fecha 5 de enero del presente año se formaliza la elección de la señora Eva Dalila López Miranda en el cargo de Directora General de la ENSABAP por un periodo de cinco años;

Que, con Resolución Directoral N° 107-2020-ENSABAP del 29 de diciembre de 2020, se acepta la renuncia de la abogada Clariza Elizabeth Ajalcuña Cortez a la encargatura en el cargo de Sub Directora de Recursos Humanos, señalándose como último día de sus funciones el 31 de diciembre de 2020;

Que, debido a la necesidad de asegurar el normal funcionamiento de la Sub Dirección de Recursos Humanos de la Ensabap, resulta imprescindible designar a un profesional como el titular a cargo;

Que, de conformidad con las facultades establecidas en el Estatuto vigente, aprobado por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de agosto de 2020, y el Reglamento General aprobado mediante Resolución de Consejo Ejecutivo N° 010-2020-ENSABAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a la señora **EDITA MIRIAM ROJAS MALLQUI** en el cargo de Sub Directora de Recursos Humanos de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección Administrativa, realice la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Ensabap.


ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a la persona referida en el artículo primero de esta parte resolutive para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




EVA DALILA LOPEZ MIRANDA
Directora General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú




DANIELA ISABEL SILVA AMES
Secretaria General
Escuela Nacional Superior Autónoma
de Bellas Artes del Perú